

VISTOS

- 1.- El Decreto de Clausura N° 4574, de fecha 21 de Noviembre de 2014, al local de Almacén de Comestibles y Rotisería, a nombre de Juan Carlos Almonacid Triviños.
- 2.- El Decreto Otorgamiento de patente Comercial N° 1848 de fecha 10 de Diciembre de 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 4.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el contribuyente presentó la documentación necesaria para la obtención de la patente Comercial, en la dirección y con la actividad de Almacén y la autorización para expender cecinas.
- 2.- La solicitud de patente Comercial Rol 2-25034, de fecha 26.11.2014, aprobada según Decreto Alcaldicio N° 1848 de fecha 10.12.2014.

DECRETO

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura que afecta al local ubicado en la calle Avda. Francisco Bilbao N° 03-B, a nombre de Juan Carlos Almonacid Triviños.; el cuál procedió a regularizar su situación.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LCV/mru

Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

